 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 3 Página

**RESOLUCIÓN No. 391 DE 2018
(AGOSTO 03)**

“Por medio de la cual se otorga la BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA para el segundo periodo académico 2018”

LA Rectora del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo Número 010 del 2 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO


Que, mediante acuerdo número 025 de 2015, se aprobó el Reglamento Académico y Estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el acuerdo 036 de 2016 modifica parcialmente el Reglamento Académico y Estudiantil en su artículo 117 estableciendo que el estudiante regular de pregrado, que obtenga en el programa el promedio ponderado semestral más alto será eximido del pago del 100% de los derechos de matrícula financiera para el siguiente semestre. A este estímulo se le denominará BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA y de ello se dejará constancia en la hoja de vida del estudiante.

Que, los párrafos del mencionado artículo contemplan que los estudiantes que cuenten con beneficio de matrícula financiera por convenio, se le aplicara para cumplir el 100%, el porcentaje restante; a su vez, que en caso de que dos o más estudiantes obtengan el mismo promedio ponderado semestral, se tendrá como criterio de decisión el promedio ponderado acumulado.

Que, según constancia de Acta 01 del 31 julio de 2018 y acta 002 de 1 de Agosto de 2018 expedida por el Vicerrector Académico (E) y los decanos de las Facultades, en el cual en el tercer punto de la Acta N° 2, *definen la beca: Mediante Acta número 001 del 31 de julio de 2018, se llevó a cabo el desempate de beca de excelencia académica para el primer periodo académico 2018, quedando con beca de excelencia los siguientes estudiantes:*

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	JURIDICA		F-JR-22 Código
			01 Versión
	RESOLUCIÓN		03/11/2016 Fecha
			2 de 3 Página

Continuación de la Resolución 391 del 2018

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	3	1097994095	SOLANO CARO ANGY JULIETH	4.2	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	2	1007407082	RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ESNEYDER	4.5	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	2	1093922373	TOVAR GOMEZ GERSON LEVY	4.7	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	2	1094267155	BLANCO CARDENAS OSCAR DANIEL	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	4	1005684787	ALVAREZ SALCEDO ROXANA CAROLINA	4.6	4.5
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL)	3	1094243204	FLOREZ JAIMES SANDRA LILIANA	4.3	4.2
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (DISTANCIA)	1	12457571	RUIZ AGUILAR LEONARDO	4.7	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	3	1093921749	CARVAJAL SANCHEZ NEIDY ALEXANDRA	4.5	4.5

Frente al programa de la Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo se establece que los estudiantes certificados con mejor promedio han finalizado su proceso académico en el plan de estudios, toda vez que durante el primer período académico de 2018 cursaron IV semestre y no requieren renovación de matrícula, razón por la cual NO se asigna Beca de Excelencia Académica para este programa en particular.


Que en mérito de lo expuesto la representante legal del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los mejores promedios en el primer periodo académico de 2018 por programa académico ofertado son los siguientes:

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	3	1097994095	SOLANO CARO ANGY JULIETH	4.2	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	2	1007407082	RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ESNEYDER	4.5	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	2	1093922373	TOVAR GOMEZ GERSON LEVY	4.7	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	2	1094267155	BLANCO CARDENAS OSCAR DANIEL	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	4	1005684787	ALVAREZ SALCEDO ROXANA CAROLINA	4.6	4.5
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL)	3	1094243204	FLOREZ JAIMES SANDRA LILIANA	4.3	4.2
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (DISTANCIA)	1	12457571	RUIZ AGUILAR LEONARDO	4.7	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	3	1093921749	CARVAJAL SANCHEZ NEIDY ALEXANDRA	4.5	4.5

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
03/11/2016 Fecha		
3 de 3 Página		

Continuación de la Resolución 391 del 2018

PARRAGRAFO: Frente al programa de la Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo se establece que los estudiantes certificados con mejor promedio han finalizado su proceso académico en el plan de estudios, toda vez que durante el primer período académico de 2018 cursaron IV semestre y no requieren renovación de matrícula, razón por la cual NO se asigna Beca de Excelencia Académica para este programa en particular.

ARTICULO SEGUNDO: Copia la presente resolución será enviado a la Vicerrectoría Académica, ARCA, Facturación y Bienestar del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil Dieciocho (2018).

Rectora



LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó:
Clara Isbelia Peña González
Auxiliar Administrativo Rectoría

Revisó:
Janth León Vazquez
Profesional Especializado de Jurídica

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

